

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Administración Local y Digitalización****16**

ACUERDO de 3 de agosto de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se propone el nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con el artículo 66.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración de la Comunidad de Madrid, compete al Gobierno la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, que proporcionalmente correspondan a la Comunidad de Madrid, en las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la misma.

Por su parte, el artículo 47.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería, Organismo Autónomo, Entidad de Derecho Público o Ente al que estuvieran adscritas las correspondientes acciones y participaciones de capital social el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

Mediante Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid Gestión e Infraestructuras, S. A., quedó adscrita a la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Como consecuencia de los cambios en la denominación y estructura de la Comunidad de Madrid, se hace necesario renovar la representación de esta en el citado órgano de gobierno.

Con el presente acuerdo se propone nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Administración Local y Digitalización, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de agosto de 2021,

ACUERDA**Primerº**

Proponer el nombramiento de don Carlos Izquierdo Torres como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Madrid, a 3 de agosto de 2021.

El Consejero de Administración Local y Digitalización,
CARLOS IZQUIERDO TORRES

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/25.191/21)

